

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios las notificaciones que se relacionan en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicho acuerdo se concede el plazo de quince días, contado a partir de la publicación del presente anuncio, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993 formulen cuantas alegaciones convengan a su derecho y propongan la práctica de aquellas pruebas que consideren pertinentes, advirtiéndoles que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo concedido, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 13, 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

ANEXO I

Número de expediente. — Infractor. — Cédula de identificación fiscal o número de identificación fiscal. — Precepto infringido. — Fecha de la infracción. — Fecha de incoación de expediente sancionador. — Importe

2571/09. — Gómez Martínez, Manuel. — 53003718-B. — Ordenanza municipal reguladora de limpieza sobre retirada y limpieza de residuos. — 1 de agosto de 2009. — 13 de octubre de 2009. — 60 euros.

2922/09. — Ramírez Rosario, Kiandeiby Ramón. — X-3002700-G. — Ordenanza municipal reguladora de tenencia de animales. — 11 de octubre de 2009. — 9 de diciembre de 2009. — 60 euros.

3124/09. — García Nicolás, María Ángeles. — 7468796-Y. — Ordenanza municipal reguladora de tenencia de animales. — 29 de septiembre de 2009. — 23 de diciembre de 2009. — 150,25 euros.

3125/09. — Villareal Rodelgo, Ángel. — 7470015-Y. — Ordenanza municipal reguladora de tenencia de animales. — 8 de octubre de 2009. — 23 de diciembre de 2009. — 150,25 euros.

3126/09. — Fitera Castañedo, Marta. — 33529592-P. — Ordenanza municipal reguladora de tenencia de animales. — 12 de octubre de 2009. — 23 de diciembre de 2009. — 60 euros.

3129/09. — Suástegui Vines, María Auxiliadora. — 53845222-Z. — Ordenanza municipal reguladora de tenencia de animales. — 3 de noviembre de 2009. — 23 de diciembre de 2009. — 60 euros.

3315/09. — Loja Chingo, Dora Gladys. — X-4081492-G. — Ordenanza municipal reguladora de tenencia de animales. — 18 de julio de 2009. — 1 de febrero de 2010. — 75 euros.

Alcobendas, a 23 de febrero de 2010.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/2.314/10)